



POSADAS, **31 JUL 2023**

VISTO: La nota presentada por el Área de Formación Docente, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 4° año del Ciclo de Formación Docente de las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Área de Formación Docente presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III**. Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28/03/23, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Formación Docente y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 658**, llevada a cabo el día 30 de Marzo de 2023, aprobó el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III**, con régimen de dictado anual, perteneciente al 4° año del Ciclo de Formación Docente de las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° 204.-

Deppto.
Concursos Docentes
CAG
ACV


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 31 JUL 2023

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **PRACTICA PROFESIONAL III**, con régimen de dictado anual, pertenecientes 4° año del Ciclo de Formación Docente de las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 204.


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

1983/2023 "40 Años de Democracia"



POSADAS, 31 JUL 2023

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesora/a Jefe/a de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple UN (1) cargo	PRÁCTICA PROFESIONAL III (4º año - Anual)	<ul style="list-style-type: none">• Profesorado en Letras• Profesorado en Portugués• Profesorado en Ciencias Económicas• Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN HCD N° 204.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

1983/2023 "40 Años de Democracia"



POSADAS, 31 JUL 2023

ANEXO II

PRÁCTICA PROFESIONAL III (4º año - Anual)

UN (1) cargo de Profesor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales

Perfil:

- Poseer Título de Grado Universitario de Profesor/a de alguna de las disciplinas del Campo de las Ciencias de la Educación, Sociales y/o Humanas.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) Años.
- Poseer experiencia docente en los campos o temáticas motivo del llamado a concurso.
- Se ponderará la posesión de experiencia en el campo de la integración curricular de la formación pedagógica y disciplinar en el ámbito de la educación superior.
- Se ponderará la posesión experiencia docente en los niveles secundario y terciario.
- Se ponderará la formación de posgrado en las áreas vinculadas con la enseñanza y la comprensión de los sujetos que aprenden.
- Se ponderará la participación profesional en producciones académicas relacionadas con los campos o temáticas del área disciplinar objeto de concurso.

RESOLUCIÓN HCD N° 204.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS - UNaM

Depto.
Concursos Docentes
CAG
ACV



POSADAS,

31 JUL 2023

ANEXO III

PRÁCTICA PROFESIONAL III (4º año - Anual)

UN (1) cargo de Profesor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para las Carreras de Profesorado en Letras, Profesorado en Portugués, Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Historia con Orientación en Ciencias Sociales

CONTENIDOS MÍNIMOS:

PRACTICA PROFESIONAL III

- Escrituras de las prácticas: guión conjetural, registro, autoregistro, diseño de materiales didácticos.
- Análisis de casos: escrituras de las prácticas: análisis de las dimensiones que la constituyen: selección y secuencia de contenidos a enseñar –estrategias didácticas – consignas –elaboración de materiales didácticos –evaluación – La biblioteca personal.
- Los sujetos de las prácticas: en el lugar de la escritura: biografías lectoras – trayectorias escolares – textotecas – contextos socioculturales.
- Modos de construir vínculos con la lectura y la escritura en la formación y en la enseñanza. La lectura y la escritura como prácticas socioculturales e históricas. El problema del canon: canon académico, canon escolar y canon personal. La escritura como práctica sociocultural e histórica. Modos de leer; lecturas institucionales y lecturas propias.
- Escritura e invención en la escuela.

RESOLUCIÓN HCD N° 204.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 31 JUL 2023

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES


PRÁCTICA PROFESIONAL III (4º año - Anual)

UN (1) cargo de Profesor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación simple

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Mgter. Claudia Mariana SANTIAGO	D.N.I. N° 14357626.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Marina Soledad ANTONIO	D.N.I. N° 30255117.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. Rita Micaela ARCE	D.N.I. N° 32085823.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Ludmila Salomé GALBÁN	D.N.I. N° 35009901.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Lic. Carlos Alberto CLERICI	D.N.I. N° 22273127.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. Claudio Oscar ZALAZAR	D.N.I. N° 21941717.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Esp. María Cristina BENITEZ	D.N.I. N° 29241958.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Adolfo VILLALBA	D.N.I. N° 37590979.-	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

204


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM